

PARA UN DIAGNÓSTICO
DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA (XXXIV)

Para un diagnóstico de la sociedad española (XXXIV)

- 1.º En el contexto de la crisis global que estamos pasando deberíamos reflexionar e intervenir más sobre sus riesgos y oportunidades que sobre el pasado. A todos nos une el pasado nos debería unir también el futuro. Hace 20 años con la caída del muro de Berlín y con los vertiginosos avances de la «revolución tecnológica» se empezó a cuajar el «cambio civilizatorio». A partir de estos hechos hay un antes y un después en los escenarios político, económico y social tanto europeo como mundial.
- 2.º La *violencia familiar* es un problema que afecta a todos los países, en cada país hace falta voluntad política para hacer frente a esta situación. A nivel europeo no sólo falta voluntad política sino una «política común».
- 3.º Hace unos días un medio de comunicación se preguntaba *¿somos demasiados?* La pregunta se refiere a la población de la tierra. En la actualidad superamos los 6.000 millones, en el 2050 seremos 9.000 millones. La población mundial va aumentando de una forma desigual, mientras en los países desarrollados se mantendrá igual e incluso descenderá en las naciones más pobres se producirá un acelerado crecimiento, a mediados del siglo XXI más del 90% vivirá en los países pobres. Aquí surge, varias preguntas *¿habrá suficiente espacio y recursos para todos, especialmente en estos países?, dónde se concentran los recursos?.* El reto está no tanto en la escasez de recursos sino en la adecuada gestión de cómo se distribuyen. Ante una flagrante desigualdad habría que poner las bases para caminar hacia un reparto más equitativo de los bienes de la naturaleza que son de todos. El problema no está, opina Fred Pearce, en cuántos somos, sino en la manera en que repartimos los recursos, afirma que “es evidente que el problema es el consumo excesivo de los países desarrollados y no la sobrepoblación de los más pobres».
- 4.º También la *infancia* ha sido noticia, mejor dicho no ha dejado de ser noticia, es verdaderamente sangrante cómo en muchos países

se vulneran los derechos de los niños. Vemos cómo hoy en día existen millones de niños que son explotados laboralmente, utilizados para el turismo sexual, se les arrebató su inocencia, se les mata literalmente de hambre

- 5.º Precisamente uno de los efectos a los que se enfrentan los países en vías de desarrollo es el *hambre*. Según un estudio de Naciones Unidas, el 58% del total de las muertes del mundo se deben directa e indirectamente a esta causa. Hay más de mil millones de personas hambrientas; cada día 17.000 niños y niñas mueren por causas derivadas de esta situación. Las Cumbres mundiales dedicadas a la alimentación y a la seguridad alimentaria se quedan en declaraciones y buenas intenciones, así por ejemplo en la Iª *Cumbre Mundial de la Alimentación* celebrada en Roma en 1996 se llegó al compromiso de reducir a la mitad, antes de 2015, la cifra de personas en situación de hambre crónica. En la IIª Cumbre Mundial, en 2002, se reiteró este compromiso y se acordó la elaboración de unas directrices para la realización del derecho humano a la alimentación.

A partir de esos compromisos la realidad es que las cifras de personas hambrientas han ido creciendo año tras año desde 1996 hasta superar en 2009 los mil millones. ¿Por qué se ha fracasado reiteradamente en la lucha contra el hambre?, se preguntan las organizaciones que promueven *La campaña «Derecho a la Alimentación. Urgente»*. Esta pregunta, según estas organizaciones¹, vuelve a quedar sin una respuesta clara en la IIIª Cumbre que cerró con un balance más negativo de lo esperado y de lo necesitado.

- 6.º Desde la campaña «Derecho a la alimentación. Urgente» se espera que los cinco principios de Roma para una seguridad alimentaria global y sostenible sean «principios» y no «finales», aunque la realidad es que la declaración final de la IIIª Cumbre, al igual que las anteriores cumbres y reuniones celebradas durante los últimos años, vuelve a dejar en el aire los compromisos concretos y la existencia de una voluntad política fuerte manifestada en un compromiso real

1 Campaña promovida por Manos Unidas, Cáritas, etc. En líneas generales seguimos la Declaración que estas organizaciones presentaron a los medios de comunicación el pasado 19 de noviembre de 2009.

y actual aportando recursos para que la reducción del número de personas que pasan hambre en el mundo sea una realidad.

Según estimaciones de Naciones Unidas hace falta alrededor de 40.000 millones de dólares al año para cubrir las necesidades de la agricultura y comenzar a hablar de posibilidades de acabar con el hambre en el mundo. Las discusiones de la Cumbre no han desembocado en determinar el cómo y el cuándo se canalizará el dinero y lo más importante, cómo se apoyará a NNUU para que pueda cumplir su mandato de lucha contra el hambre. En esta cumbre se ha hecho una apuesta de reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, incluyendo la participación de la sociedad civil.

- 7.º Sin nuevos recursos comprometidos para llevar los principios a la práctica, la IIIª Cumbre Mundial de la Seguridad Alimentaria corre el riesgo de ser nuevamente un simple escenario en el que presentar ideas políticamente correctas y volver a darle largas al encumbrado problema del hambre en el mundo, a esa sistemática vulneración de los derechos humanos que supone el hecho de permitir que más de mil millones de seres humanos pasen hambre, habiendo medios suficientes para evitarlo.

El Foro paralelo de la Sociedad Civil ha señalado claramente que «la Soberanía Alimentaria es la solución real a la tragedia del hambre en nuestro mundo» y que «implica transformar el sistema alimentario actual para asegurar que aquellos y aquellas que producen los alimentos tengan un acceso equitativo a, y el control sobre, la tierra, el agua, las semillas, la pesca y la biodiversidad agrícola. Toda persona tiene el derecho y la responsabilidad de participar en la decisión de cómo se producen y distribuyen los alimentos. Los gobiernos deben respetar, proteger y garantizar el derecho a la alimentación, definido como el derecho a alimentos adecuados, disponibles, asequibles, culturalmente aceptables y nutritivos».

- 8.º La alimentación es reconocida como un derecho humano²:
- a) La alimentación además de ser una necesidad fisiológica del ser humano, es un derecho humano y como tal, se fundamenta en los

2 Véase artículo de Carlota Merchán en este número de la revista.

principios de la Declaración de los Derechos Humanos, especialmente el de no discriminación. Las personas hambrientas lo son por ser pobres, 3 de cada 4 personas que padecen hambre son pequeños agricultores, pescadores, pastores, campesinos sin tierra, trabajadores del campo. Aquí radica la paradoja del hambre: la padecen quienes supuestamente deberían alimentar el mundo.

- b) El hambre y la desnutrición son el resultado de la violación de un derecho humano, el derecho humano a la alimentación, el derecho de toda persona a estar protegida contra el hambre. Pero, el derecho a la alimentación no es solo el derecho a estar libre de hambre o el derecho al alimento, también es el derecho a alimentarse con dignidad.
- c) Las personas pasan hambre por ser pobres, por estar marginados. El enfoque de derecho a la alimentación indica que la alimentación no es solo una cuestión de disponibilidad de alimentos sino de accesibilidad. Por ello, en el planteamiento de estrategias de erradicación del hambre nos encontramos ante la disyuntiva de abordar el hambre como una cuestión meramente técnica o una cuestión de derechos.

No se trata de una cuestión de terminología, sino de enfoque político. Por eso si se propone trabajar sobre las causas reales del hambre y promover soluciones de medio y largo plazo (incluso las de corto plazo) debe pensarse en estrategias de realización del derecho a la alimentación. El derecho a la alimentación implica una aproximación holística del problema del hambre, no solo de producción agrícola.

- d) Las políticas de realización del derecho a la alimentación deben incluir instrumentos y mecanismos que protejan a las personas de la discriminación, el primero de los principios de los derechos humanos, la participación de los más vulnerables en el diseño de las políticas que les afectan, rendición de cuentas, asignar responsabilidades y establecer mecanismos o instrumentos de rendir cuentas sobre esas responsabilidades.
- e) Un derecho no lo es realmente hasta que puede exigirse su ejercicio y protección y un marco legal como norma vinculante permite reclamar a quienes lo ven incumplido y obliga a la rendición de cuentas.

9.- Finalmente, nos hacemos eco de un sector de la población española nada desdeñable, un quinto del total, que no gozan en igualdad de condiciones de los derechos sociales, viven en la exclusión social o son vulnerables a caer en dicha situación. El crecimiento económico y el incremento del empleo de la segunda parte de la década de los noventa hasta hace poco más de dos años no han dado lugar a reducciones significativas de la desigualdad. Para confirmar tomamos unos datos del VI Informe de la Fundación FOESSA³.

Empleo. El 5,9 % de los hogares están todas las personas activas en el desempleo y el 5,8% la “persona de referencia” activa carece de empleo fijo.

Protección Social, la presencia de hogares pobres es mayor entre los hogares perceptores de ayudas de asistencia social o exclusión social (37,9%) y de invalidez (29,7%) y menor entre los perceptores de ayudas de supervivencia (19,8%) y desempleo (22,4%)

La vivienda, los hogares pobres destinan el 84.2% de sus ingresos mensuales a la compra de vivienda; si se trata de alquiler el esfuerzo supone el 48,9%

Salud, un 9,4% de la población situada por debajo del umbral de pobreza afirma necesitar asistencia médica especializada, el 3% en el caso de la población no pobre. El 2,2% de la población en riesgo de exclusión no pueden pagar los medicamentos.

Servicios sociales no están aplicando el enfoque proactivo de modo relevante;

Servicios sociales públicos no cumplen con el papel que les corresponde en las carencias personales y la marginación social que padecen las personas en riesgo o situación de exclusión.

Es conocido por un gran sector de la población española las consecuencias que trae consigo la exclusión social: deterioro de sus vínculos, las comunidades, sus marcos de referencia, reducen sus relaciones sociales, de ocio, culturales, etc. Como imperativo ético la sociedad en general, las instituciones públicas y privadas y los agentes deben trabajar por transformar

3 Cf. VI Informe sobre Exclusión y desarrollo social en España 2008. Fundación FOESSA, 2009

la distribución de los recursos, aumentar las capacidades de los individuos para decidir su futuro sin alterar las capacidades de las generaciones venideras para hacer lo mismo.